



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2013-00336-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNEY MARTINEZ PARRA
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (sucesor procesal del DAS EN SUPRESION)
VINCULADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Teniendo en cuenta que el 29 de septiembre de 2017, se profirió sentencia de carácter condenatorio (fls. 235-240), siendo apelada en oportunidad por la entidad Patrimonio Autónomo PAP Fiduprevisora S.A. Defensa Jurídica del extinto Departamento Administrativo de Seguridad DAS (fl. 246- 257), de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A., el Despacho procede a fijar como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto el **15 de diciembre de 2017, a las 10:30 a.m.**, la cual se celebrará en el Juzgado ubicado en la Torre B Oficina 404 del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria y la inasistencia por parte de la apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE,

Catalina Pineda Bacca
CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 **JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 052 del 28 de noviembre de 2017.

Daniel Andrés Castro Linares
DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario